



HECHOS RELEVANTES

Correspondiente al período terminado
el 31 de diciembre 2025

HECHOS RELEVANTES

El resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el período 1 de enero al 31 de diciembre 2025, es el siguiente:

1. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A

En sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2025, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- b) Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y el reparto de dividendos.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2025.
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

2. Aviso proposición de pago de Dividendos

En sesión de Directorio de Energía de Casablanca, celebrada el día 26 de marzo de 2025, se acordó proponer en la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de abril de 2025, un dividendo definitivo de \$215,4029748276.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2024.

3. Cambios en la administración

En sesión de directorio de Chilquinta Energía S.A. celebrada el 30 de enero de 2025, se dio cuenta la renuncia del Director Titular señor Francisco Mualim Tietz, quien ejercerá su cargo hasta el día 31 de enero de 2025. En este sentido, en esta misma sesión, el Directorio procedió a nombrar a quien asumirá como Director Titular en su reemplazo, designándose al efecto al señor Cristian Martínez Vergara, El señor Martínez ejercerá este cargo a contar del primero de febrero de 2025.

En junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2025, se aprobó el pago de dividendo definitivo.

Este dividendo se pagará el día 27 de mayo 2025, en avenida Portales N°187, Casablanca.

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se renovó íntegramente su Directorio, el que quedó integrado como sigue:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
Cristian Martínez Vergara	Leslie Sepúlveda Vergara
Javier Sandoval Gómez	Jaime Acevedo Salinas
Yin Liu	Li Mao
Qingzhong Zou	Xiaofei Chen
Alvaro Jaramillo Pedreros	Pablo Riesco Viollier

Los directores titulares y los respectivos suplentes desempeñarán sus funciones por un período de tres años.

En sesión de Directorio celebrada el 27 de mayo de 2025, se procedió a nombrar como Presidente del directorio a Sr. Cristián Martínez Vergara y como Vicepresidente al Sr. Javier Sandoval Gómez.

4. Hechos posteriores

- **Resolución Exenta Electrónica N° 37.613**

Con fecha 9 de febrero de 2026, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles emitió la Resolución Exenta Electrónica N° 37.613, mediante la cual se establecen el plazo, la forma y las condiciones en que las empresas concesionarias de distribución de electricidad deberán abonar o cargar en las cuentas de sus usuarios las diferencias tarifarias derivadas de la entrada en vigencia del Decreto Tarifario N° 5T/2024. Dicho decreto fijó las fórmulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados para el cuatrienio 2020–2024, particularmente para los consumos correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2020 y mayo de 2024, y fue publicado en el Diario Oficial y tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 21 de abril de 2025.

La Resolución establece que el proceso de reliquidación deberá iniciarse a contar del 1 de abril de 2026. En este contexto, la Compañía se encuentra ejecutando y evaluando los procesos necesarios para dar cumplimiento a lo instruido por la autoridad, incluyendo el análisis de los potenciales efectos en las cuentas por cobrar a clientes, los pasivos asociados y los flujos de efectivo futuros, los cuales serán reconocidos en el período en que se materialice su aplicación.

- **Sesión de Directorio**

En sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
- Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y el reparto de dividendos.
- Política de Dividendos del ejercicio 2026.
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

En sesión de Directorio de esta compañía celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 23 de abril de 2026, el pago de un dividendo definitivo de \$ 240,733375862069 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2025.

Entre el 31 de diciembre de 2025, fecha de cierre de los estados financieros, y su fecha de presentación, no han ocurrido otros significativos de carácter financiero-contable que pudieran afectar el patrimonio de la Sociedad o la interpretación de éstos.
